

Plano Implicado

Libro 2^o

1187

B. D. P. 502 = 903 =

16-4-90
16-41-9
No.

1187

1903

19 Sept

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Negociado de Obras

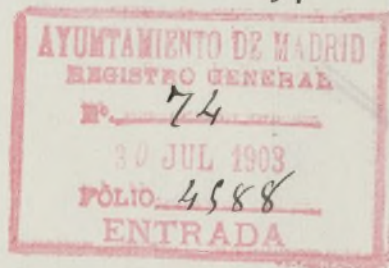
CLASE Reformas

Expediente promovido por
D. Daniel Gavala y Alvarez, Arquitecto, pidiendo permiso para construir una galería sobre uno de los cuerpos o pabellones que hacen frente a la Calle de Mendez Pizarro, en la casa n.º 18 de la Calle de los Leñadores.

Congreso de Madrid

10/10/1903

4º



Excmo Sr Alcalde Presidente del Ayuntamiento de
esta No. D. Villa.

Don Daniel Zavala y Alvarez, Arquitecto, domiciliado
en esta villa, Calle del Conde de Troncales num.º 3, en representa-
ción del Sr. Don Antonio Maura, dueño de la casa n.º 18
de la Calle de la Lealtad a V. U. expone: que la fachada poste-
rior de esta casa o sea la que hace frente a la Calle de Mendez
Punier, tiene en sus extremos dos cuerpos o frabellones con me-
nor elevación que el resto de la casa; que sobre uno de dichos es-
tremos y conforme se representa en el adjunto plano desea construir
una galería, la cual ocupará una línea de 4,50 metros de frente
por 2,40 de fondo, será toda de hierro y cristal, a excepción del
lado que corresponde a la medianería que se levantará de fá-
brica de ladrillo ordinario con albardilla en su coronación; que
todas las obras se han de ejecutar bajo la dirección del que
suscribe y por todo lo cual a V. U.

Suplica: se sirva concederle la licencia que corresponda.

Dios que a V. U. m.º a.º

Madrid 28 de Julio de 1903.

Daniel Zavala

Ayuntamiento de Madrid

3,

Julio 31
Para informe del Sr. Intendente
de la 4.^a Sección.



Excmo Sr.

Enterado de lo que solicitan en la anterior instancia y visto el plano que a la misma se acompañan, no encuentro inconveniente en que se conceda el permiso pedido para construir una galería de hierro y cristales en la casa calle de la Lealtad n.º 18, en el extremo izquierdo de la fachada que presenta a la calle de Méndez Núñez, siempre que la obra se verifique con estricta sujeción a lo que el citado plano representa, que los trabajos se lleven a cabo bajo dirección facultativa y que se adopten las medidas necesarias para evitar desgracias a los operarios y molestias al tránsito público, colocando el correspondiente andamio cuajado de tablas que impida la caída de

Fachada á la calle de Mendez Nuñez
de la casa n.º 18 de la calle de la Lealtad
propia del Excmo Sr. D. Antonio Maura.



Escala de 0,01 p. m.

Madrid 28 de Julio de 1903
El Arquitecto
Daniel Zavala

Ayuntamiento de Madrid

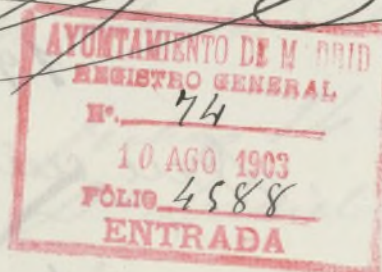


materiales.

Para el pago de derechos se tendría en cuenta que la casa de que se trata se halla en línea en calle de primer orden en la 2.ª zona, y que la superficie de la galería proyectada, es de 33'75 metros cuadrados.

Madrid 6 de Agosto 1903.
El Arquitecto N.º de la 4.ª Sección

José Uribe y Saldaña



Negociado 4.º

Visto el informe favorable emitido por el Sr. Arquitecto de la Sección, este Negociado recomienda por recomendar que la Comisión proponga la construcción

de la licencia que se solicita.

Madrid 14 de Agosto de 1903.

Federico Muga

18 agosto 1903

Compro: cuenta al Excmo Sr Alcalde

P. A. DEL SR SRIO,
El Oficial Mayor

[Signature]

19 Agosto 1903

Dee cuenta al Excmo Sr Sr

Don de Lema

Senores
Dn
G. Avila

Madrid 20 Agosto 1903

En Comision 4^a = 2^a citacion

Como Sr Alcalde Presidente

En atencion a los favora-
bles informes que aparecen en este expe-
diente, esta Comision tiene la honra de
proponer a V. E. se sirva conceder la li-
cencia que se intercede

El Vicepresidente

[Signature]

Ma

AYUNTAMIENTO DE MADRID
REGISTRO GENERAL
N.º 74
12 SET 1903
FOLIO 4588
ENTRADA

4º



AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECRETARIA.

14



diid 14 de Septiembre de 1903.

Conforme con las Comision: copidales
la licencia



Lerma

Ayuntamiento de Madrid.

U. Excmo. Sr. Alcalde Presidente

Por m decreto fecha 14 del actual
concede permiso a Sr. Daniel Lavala y
Alvarez para construir una galeria de
hierro y cristales en la casa numero 18,
Calle de la Libertad en el extremo izquierdo
de la fachada que presenta a la Calle
de Mendizábal, siempre que la obra
se verifique con estricta sujecion a lo que
el plano presentado representa, y se lleve
la obra a cabo bajo licencia facultativa,
adoptando las medidas necesarias para evitar
dificultad a los operarios y molestias al
transito publico, colocanda el correspondiente
andamio enajado de tablas que impida
la caida de materiales.

Ayuntamiento de Madrid

L

En cumplimiento de lo dispuesto por
el Excmo. Sr. Alcalde para resguardar
del interesado se expide la presente en

Madrid a 19 de Septiembre del 1903.

El Secretario
F. B.

[Signature]

Y
Importan los derechos

Construir galeria 1^o 2^a - - 24 p^s

Madrid 22 Septe 1.903

[Signature]

Confirmando
P. el Interventor
[Signature]



ADMINISTRACION
DE

Propiedades, Rentas y Arbitrios

ANEXO
DERECHOS:

247 pesetas Se pagan

con estos derechos en 25

de Septiembre 1903 2708

sentado al folio 147

su cuenta general.

El Administrador

[Signature]

COBRADO

El Receptor

[Signature]